Código de Seguridad
No manchar, doblar,
ni romper este código

421506062

Póliza de Seguro - Condiciones Particulares

Póliza Nro: 1402000718	Sección/Sub-sección: 1402 (RIESGOS TECNICOS /C.T.R. CONTRATISTA)
Documento: 80019114-5	Asegurado: TOCSA S.A.
Domicilio: MAYOR E. VERA 6750 C/AV. BOGGIANI	Localidad: ASUNCION - PARAGUAY

Fecha de Emisión	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:		Capital Máximo Asegurado
22/05/2020	12:00 hs de 18/05/2020	12:00 hs. de 18/01/2022	610	Gs.	69.589.420.602

Entre ROYAL SEGUROS S.A. en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Particulares y Particulares Específicas, convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuando el texto de la Póliza difiera del consentido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Artículo 1556 del Código Civil).

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.	Prima Gs.
1	CONTRATO S.G. MINISTRO Nº 115/2020 - Llamado MOPC Nº 188/2019 - Licitación Pública Nacional Obras de Pavimentación Tipo Asfáltico de Tramos Vecinales en los departamentos de San Pedro, Canindeyú, Caazapá, Paraguarí y Ñeembucú. Ad Referendum al PGN 2020- ID 373.116 - Lote 7.-, hasta la suma máxima de: Guaraníes Sesenta Y Nueve Mil Quinientos Setenta Y Nueve Millones Cuatrocientos Veinte Mil Ad referendum Gs.: UBICACION DEL RIESGO: SEGUN CONTRATO Nº 115/2020 - LOTE Nº 7 A DESIGNAR	69.589.420.602	75.487.013
	TOTALES	69.589.420.602	75.487.013

TOMADOR: TOCSA S.A.
ASEGURADO: MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES

CONTRATO S.G. MINISTRO Nº 115/2020 - Llamado MOPC Nº 188/2019 - Licitación Pública Nacional Obras de Pavimentación Tipo Asfáltico de Tramos Vecinales en los departamentos de San Pedro, Canindeyú, Caazapá, Paraguarí y Ñeembucú. Ad Referendum al PGN 2020- ID 373.116 - Lote 7.-

VIGENCIA:
Periodo de Ejecución: 610 Días, desde 18/05/2020 hasta 18/01/2022.-
Sujeto a comunicación término de periodo de ejecución por lo menos con certificación provisoria.

SUB LIMITE DE COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EN ZONA DE OBRAS:
*Lesión corporal, incapacidad permanente o muerte de una persona, hasta la suma de Gs.100.000.000.-
*Lesión corporal, incapacidad permanente o muerte de dos o más personas, hasta la suma de Gs.500.000.000.-
*Daños a bienes de terceros, hasta la suma de Gs.100.000.000.-

LIMITES DE INDEMNIZACION:
Amparos A, B, C y D: hasta el Valor Total Asegurable
Los Amparos E y F hasta un Límite por todo y cada evento de hasta GS.600.000.000. Lesión a una persona hasta la suma máxima de GS.100.000.000 por uno o todo evento. Lesiones de dos o más personas hasta la suma máxima de GS.500.000.000. por uno o todo evento. Daños a cosas de terceros hasta la suma máxima de GS. 100.000.000. por uno o todo evento, siendo la garantía máxima de.
Amparo G: 10% del siniestro máximo GS. 500.000.000

DEDUCIBLES: Los siguientes Deducibles son por los Intereses del Asegurado Original. Todos los deducibles establecidos son por el 100% de los montos y se aplicarán para toda y cada ocurrencia proveniente de los riesgos establecidos a continuación:
Amparo A y Otras Causas:
10% del siniestro. Mínimo: GS. 75.000.000
Amparos B. C. D. Errores de Diseño. Pruebas. Comisionamiento. Puesta en Marcha y Mantenimiento: 10% del siniestro, como mínimo de GS. 100.000.000
Amparos E y F: 10% del siniestro. Mínimo PYF 25.000.000

COBERTURAS: Todo Riesgo Construcción texto estándar Munchener Rück Latinoamérica con los endosos y límites como sigue a continuación:
Amparo A: Daños Materiales

2-Dos